



RESOLUCIÓN EXENTA N°

16190

LA SERENA, 18 OCT 2024

## SECCIÓN I

**NORMAS LEGALES Y REGLAMENTARIAS:** Lo dispuesto en el DFL N° 29/2004 que fija el Texto Refundido, Coordinado y Sistematizado de la Ley N° 18.834/89 sobre Estatuto Administrativo; el D.S 140/2004 sobre Reglamento Orgánico de los Servicios de Salud; la Ley N° 20.319 que modifica el Artículo 15 transitorio de la Ley N° 19.937 de Autoridad Sanitaria; el Decreto N° 38/2005 del Ministerio de Salud que fijó el Reglamento de los establecimientos de menor complejidad y de los Establecimientos de Autogestión en Red; Resolución 6 del 2019 de la Contraloría General de la República en cuanto a que somete a Toma de Razón los actos aprobatorios de Contratos a Honorarios que se señalan y establece exención temporal que indica; Resolución Exenta 5570 del 24 de mayo del 2022 de Director (s) del Hospital

## CONSIDERANDO

- Que de acuerdo a correo electrónico de fecha 07 de octubre del presente año, de Subdirector Gestión del Cuidado, quien autoriza la modificación de Res. Ex. 10236 de fecha 17 de julio del 2024, en cuanto al cambio de grado de la funcionaria.
- Se pone término a Res. Ex. 10236 de fecha 17 de julio del 2024 y se reemplaza por la presente.
- Que según Instrucciones de Subdirector Gestión de Personas se dicta la siguiente.

## SECCIÓN II

MATERIA: ENCOMENDACION FUNCIONES

CÓDIGO: 93.-

## SECCIÓN III

## COMPLEMENTO:

- ENCOMENDACIÓN DE FUNCIONES COMO "ENFERMERA SUPERVISORA DE UNIDAD HEMATOLOGIA INTENSIVA" DEL HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS DE LA SERENA.
- SE PONE TÉRMINO A RES. EX. 10236 DE FECHA 17/07/2024 Y REEMPLACESE POR LA PRESENTE.

SECCIÓN IV ESTABLECIMIENTO: HOSPITAL LA SERENA

CÓDIGO: 0406.-

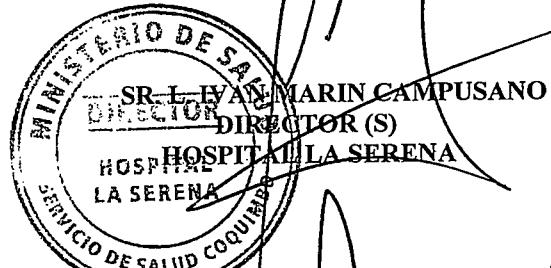
## SECCIÓN V

## IMPUTACIÓN:

## SECCIÓN VI

RUN. N°	C A L	CARGO.	GRADO CAT. HORAS	DESDE	HASTA	APELLIDOS Y NOMBRES
14385981-9	12	010	13° EUS	01-08-2021	31-12-2021	CABALLERO BARRAZA SUSANA
14385981-9	12	010	10° EUS	01-01-2022	Hasta Nueva Disposición	CABALLERO BARRAZA SUSANA

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE



Transcrito Físicamente

MARCELA GÓMEZ MOBINA  
MINISTRO DE FE  
HOSPITAL DE LA SERENANº 96  
LMC/GAM/JAV/mro.-  
07-10-2024

- 1.- Dirección Hospital
- 1.- Subdirección Atención Clínica Cerrada
- 1.- Sub. Gestión de las Personas
- 1.- Unidad Hematología Intensiva
- 1.- Gestión Personal (Melissa Araya)
- 1.- Interesada (susana.caballero@redsalud.gob.cl)
- 1.- U. Gestión Documental
- 1.- U. Personal Secretaría
- 1.- Remuneraciones
- 1.- Reclutamiento y Selección
- 1.- Desarrollo Competencias



# RESOLUCIÓN EXENTA N° 10236

LA SERENA, 17 JUL 2024

## SECCIÓN I

**NORMAS LEGALES Y REGLAMENTARIAS:** Lo dispuesto en el DFL N° 29/2004 que fija el Texto Refundido, Coordinado y Sistematizado de la Ley N° 18.834/89 sobre Estatuto Administrativo; el D.S 140/2004 sobre Reglamento Orgánico de los Servicios de Salud; la Ley N° 20.319 que modifica el Artículo 15 transitorio de la Ley N° 19.937 de Autoridad Sanitaria; el Decreto N° 38/2005 del Ministerio de Salud que fijó el Reglamento de los establecimientos de menor complejidad y de los Establecimientos de Autogestión en Red; Resolución 6 del 2019 de la Contraloría General de la República en cuanto a que somete a Toma de Razón los actos aprobatorios de Contratos a Honorarios que se señalan y establece exención temporal que indica; Resolución Exenta 5570 del 24 de mayo del 2022 de Director (s) del Hospital

## CONSIDERANDO

➤ Que según Instrucciones de Subdirector Gestión de Personas se dicta la siguiente.

## SECCIÓN II

MATERIA: ENCOMENDACION FUNCIONES	CÓDIGO: 93.-
----------------------------------	--------------

## SECCIÓN III

COMPLEMENTO: ENCOMENDACIÓN DE FUNCIONES COMO "ENFERMERA SUPERVISORA DE UNIDAD HEMATOLOGIA INTENSIVA" DEL HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS DE LA SERENA.

SECCIÓN IV ESTABLECIMIENTO: HOSPITAL LA SERENA	CÓDIGO: 0406.-
--	----------------

## SECCIÓN V

IMPUTACIÓN:

## SECCIÓN VI

RUN. N°	C A L	CARGO.	GRADO CAT. HORAS	DESDE	HASTA	APELLIDOS Y NOMBRES
14385981-9	12	010	10° EUS	01-02-2022	Nueva Disposición	CABALLERO BARRAZA SUSANA

01-06-2024. G°13.  
ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

01-01-2022 G°10

MÍS  
CO  
NAC  
ANGEL

SR. L. IVAN MARÍN CAMPUSANO  
DIRECTOR (S)  
HOSPITAL LA SERENA



IGNACIO FLORES ROJAS  
MINISTRO DE FE  
HOSPITAL DE LA SERENA

LMC/GAM/JAV/mro.  
Nº 2 05-07-2024

- 1.- Dirección Hospital
- 1.- Subdirección Atención Clínica Cerrada
- 1.- Sub. Gestión de las Personas
- 1.- Unidad Hematología Intensiva
- 1.- Gestión Personal (Melissa Araya)
- 1.- Interesada (susana.caballero@redsalud.gob.cl)
- 1.- U. Gestión Documental
- 1.- U. Personal Secretaria
- 1.- Remuneraciones
- 1.- Reclutamiento y Selección
- 1.- Desarrollo Competencias